



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 1 de junio de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0078/2020-2 para la adquisición de Mobiliario Urbano, consistente en 1 partida, derivada de la requisición 00012 solicitada por la Unidad de Gestión del Centro Histórico; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requerentes: Lic. Gerardo Muñiz Velasco, de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Se da cuenta de los 7 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
N/A	Ascor gas
21927	Aceros Lámina y Cercados S.A. de C.V
N/A	Aluvitemp S.A de C.V.
39572	Luis Fernando Ortiz Briones
37753	Mobiliario y Productos de Acero S.A de C.V
N/A	MYPI
N/A	Refaccionaria del Hogar de Valles S.A de C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la Invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibió propuesta de 4 proveedores:



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2010-2021

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21927	Aceros Lámina y Cercados S.A. de C.V
N/A	Aluvitemp S.A de C.V.
39572	Luis Fernando Ortiz Briones
37753	Mobiliario y Productos de Acero S.A de C.V

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Luis Fernando Ortiz Briones

OBSERVACIONES:

La partida 1 rebasa el techo financiero sin embargo el Lic. Gerardo Muñiz Velasco, representante de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, argumenta contar con el presupuesto suficiente para su adjudicación y se compromete a enviar oficio que ratifique su dicho, esto de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Gerardo Muñoz Velasco
Representante de la Unidad de Gestión
Del Centro Histórico

Lic. José Manuel Moreno Monluí
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios